



ORDENANZA
AGUAS DE CHOLOMA S.A de C.V

ANUNCIO DE MULTAS Y CORTES POR DESPERDICIO

El agua es un recurso valioso en Choloma utilícelo sabiamente. La ciudad de Choloma depende al 100% de las aguas subterráneas las cuales están siendo afectadas por el bajo nivel de sus acuíferos debido a la sobreexplotación, mal manejo de las hidrocuencas y a la baja en la intensidad de las lluvias.

La empresa Aguas de Choloma, tiene derecho a penalizar a cualquier usuario que se encuentre desperdiciando y haciendo mal uso del agua a través de lavado de vehículos con mangueras, calles, aceras, rebose de pilas, rebose de tanques de almacenamiento, rebose de cisternas.

Las penalizaciones o multas por desperdicio de agua son las siguientes:

1era ocurrencia será un aviso.

2da ocurrencia, multa de 1,000 lps y corte del servicio AP.

3ra ocurrencia, multa de 5,000 lps, suspensión y eliminar conexión AP.

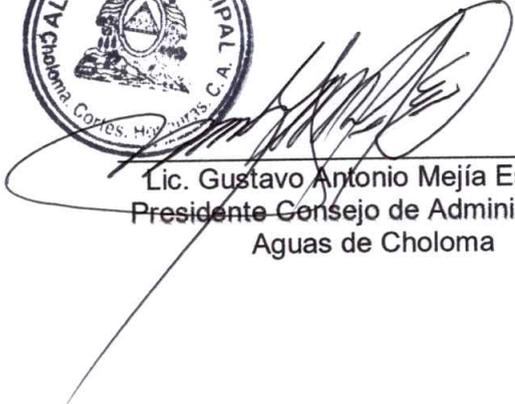
(En la 3ra ocurrencia al rehabilitar la conexión AP se hará instalación de medidor)

Asimismo, se le solicita a la población a que revisen sus conexiones internas, tales como tanque, llaves de pila, cisterna etc.

En la actualidad Aguas de Choloma hace un gran esfuerzo por mejorar los servicios de distribución de agua potable, pero requerimos de ustedes como ciudadanos y usuarios para disminuir el derroche de agua y así distribuirla con mayor frecuencia a cada uno de ustedes.

"Ahorra hoy el agua del mañana"




Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar
Presidente Consejo de Administración
Aguas de Choloma